



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2021-00325 -00
ACCIONANTE	EDWAR ALEXIS RIVAS ROJAS CC. 1.017.268.413
ACCIONADO	DEPARTAMENTO DE PROPERIDAD SOCIAL -ANTES ACCIÓN SOCIAL-y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
VINCULADO	ENRIQUE ARDILA FRANCO -EN CALIDAD DEL DIRECTOR TÉCNICO DE REPARACIONES DE LA UARIV-
ASUNTO	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Mediante escrito arribado al correo institucional el día 11 de agosto hogaño, EDWAR ALEXIS RIVAS ROJAS, actuando a nombre propio, interpone dentro del término legal para hacerlo, recurso de impugnación en contra de la Sentencia N° 100 de fecha nueve (9) de agosto de 2021, proferida en este caso.

En consecuencia, y por ser procedente la anterior petición, se accede a ella y se concede el recurso de impugnación interpuesto en contra de la citada decisión, ordenándose remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín -Sala de Decisión Laboral- para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Laboral 007

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8205769514971074245dd05cc14bf78131e5d90de3f508eaa43723
962461ba9c**

Documento generado en 26/08/2021 01:43:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>